



SURAMERICA SURANDES CIA. LTDA.

Institución Jurídica por resolución N° 88-2-1-01903 Superintendencia de Compañías
Tulcán 29 de agosto del 2005 Registro Mercantil: 29 de Diciembre de 1988 Partida N° 2

Señor Eco.
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De Mis consideraciones:

Luís Miguel Recalde Aguinaga, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la EMPRESA DE TRANSPORTES SUDAMÉRICA SURANDES Cia. Ltda., ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia de la escritura de cesión de participaciones sociales celebrada ante Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 25 de octubre del 2004, ocurrida en mi representada entre el señor Hugo Yáñez Ramos en calidad de Cedente y el señor Luís Miguel Recalde Aguinaga en calidad de Cesionario, con el propósito que se incorpore al expediente de la compañía.

Además se dignara conferir una nomina de socios de mi representada.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Luís Miguel Recalde Aguinaga,
Gerente General

Ch.
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA.
VALOR DE LA PARTICIPACIÓN.
\$1100 ..
Jr 07/sep/2005

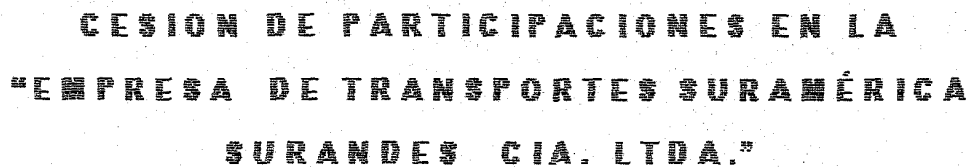
No procede nomina
acompañio I.O.P.
Jr

GERENCIA TULCÁN:

Sucre N° 52072 Edificio Burbano Ser. Pbo Of. 301

Teléfono: 2980628 / 2988193

Tel. Quito: 022227109



A FAVOR DE:
SR. LUIS MIGUEL RECALDE AGUINAGA

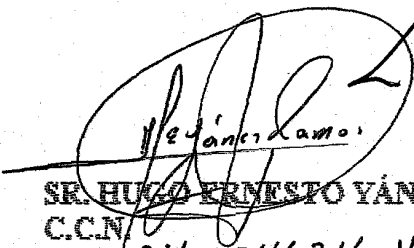
[illegible]

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano Quito, comparecen: Los cónyuges señores Hugo Ernesto Yáñez Ramos y Rosa Elena Saragozín V., casados, por sus propios derechos; y, el señor Luis Miguel Recalde Aguinaga, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana.

domiciliados en esta ciudad de Quito los primeros y el último domiciliados en Tulcán y de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.** - Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuge: Hugo Ernesto Yáñez Ramos y Rosa Elena Saragozin V, en calidad de cedente y el señor Luis Miguel Recalde Aguinaga, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad domiciliados en la ciudad de Quito y Tulcán respectivamente.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura otorgada ante el notario Décimo Primero del cantón Quito el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Tulcán el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la **"EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMÉRICA SURANDES CIA. LTDA."**.- b) Mediante escritura publica celebrada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito de veinte y cuatro de octubre del año cos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tulcán el once de mayo del dos mil uno, la **"EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMÉRICA SURANDES CIA. LTDA."** aumentó el capital social, prorrogó el plazo de

duración y reformó los estatutos sociales.- c) La Junta General celebrada el quince de marzo del dos mil tres, decidió autorizar al Señor Hugo Ernesto Yáñez Ramos, la transferencia de dieciséis (16) participaciones a favor de señor Luis Miguel Recalde Aguinaga, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley Compañía.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**-Con los antecedentes antes señalados el señor Hugo Ernesto Yáñez Ramos y doña Rosa Elena Saragozin V., ceden 16 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de Luis Miguel Recalde Aguinaga.- **CUARTA. PRECIO.**- El valor pactado entre cedente y cesionario a sido establecido en el valor nominal de las participaciones sociales, valor que el cesionario lo a cancelado en dinero efectivo y de libre circulación.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor William Méndez, abogado con matrícula profesional numero cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura pro mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- **ENMENDADO: PARTICIPACIONES.-vale.** *mf*

  
SE. HUGO ERNESTO YÁÑEZ RAMOS  
C.C.N.

04-0046216-4

*Elena de la Cruz*  
SRA. ROSA ELENA SARAGOZIN V.  
C.C.N. 060126911-1

*Luis Miguel Recalde Aguinaga*  
SR. LUIS MIGUEL RECALDE AGUINAGA  
C.C.N. 100076631-6

*E. J. J. J.*  
*alvz*



# SURAMERICA SURANDES CIA. LTDA.

Institución Jurídica por resolución N° 88-2-1-01903 Superintendencia de Compañías  
Registro Mercantil: 29 de Diciembre de 1988 Partida N° 2

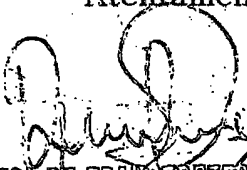
## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y de conformidad con lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES Cia. Ltda. Celebrada el 15 de marzo del 2003. por unanimidad autorizo la cesión de diez y seis participaciones al señor Hugo Ernesto Yáñez Ramos a favor del señor Cap. (r) Luis Miguel Recalde Aguinaga.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tulcán 1 de septiembre del 2004

Atentamente,

  
EMPRESA DE TRANSPORTES PESADO  
"SURAMERICA"  
Luis Miguel Recalde Aguinaga.

COMUNICA TULCÁN

Sucre N° 82072 Edificio Rubiano 3er. Piso C1. 301

Teléfono: 2980628 / 2988193

Tel. Celular: 022227109

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 040046216-4

YANEZ RAMOS HUGO ERNESTO  
CARCHI/TULCAN/TULCAN  
16 FEBRERO 1955

001- 0047 00138 M  
CARCHI/ TULCAN  
TULCAN 1955

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

*[Portrait Photo]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIDADANIA No. 060124911-1

SARAGOZIN VILLAGRAM ROSA ELENA  
UNIVERSITY (PUEBLO)  
CHIMBORAZO / RIDEAMBA / LIZARZABURI  
28 SEPTIEMBRE 1955  
GE. CIV. DE REGISTRO  
REG. CIV. 003-1 0450 01344 F  
CHIMBORAZO / RIDEAMBA  
LIZARZABURI 1955

*Blanca de la Cruz*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR  
EN EL PADRON ELECTORAL DE  
ESTA JUNTA RECTORA DEL VOTO

0015018  
NUMERO

04004626-4  
CEDULA

YANEZ RAMON HUGO E.  
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO  
PROVINCIA  
VELASCO  
PARROQUIA

ROBAMBA  
CANTON

17 OCT 2004  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29

4.

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 0034356222

IDENTIFICACION  
NOMBRE: ANGELES NARANJO  
CATEGORIA: EMPLEADO PRIVADO  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ANGELES NARANJO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ANGELES NARANJO  
FECHA DE NACIMIENTO: 10/12/2006  
FECHA DE EXPIRACION: 10/12/2011  
FECHA DE CADUCIDAD: 10/12/2011  
NOMBRE: BEN  
POT: 0865591



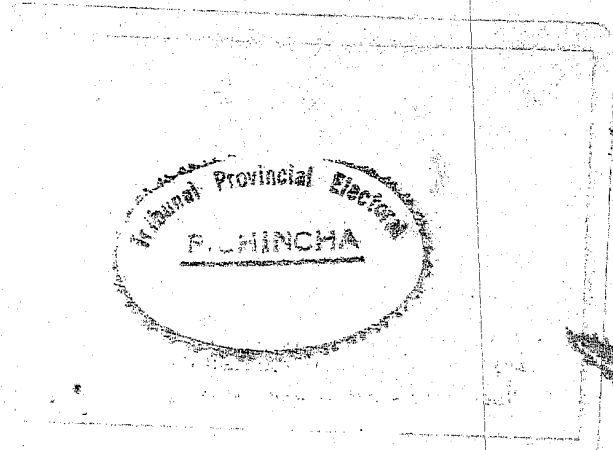
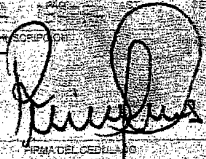
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100074437-6

RECIBE AGUIÑAGA LUIS MIGUEL ANGEL

UBIABURA IBARRA SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 10/12/2006  
REG. CIVIL: 10/12/2006



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Fecha: 14 de Diciembre de 2004

100074437-6 0079-024 0483969

RECIBE AGUIÑAGA LUIS MIGUEL ANGEL

UBIABURA IBARRA  
SAN FRANCISCO

0000224 DUPLICADO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO ES

Se otorgó ante mi y en fe de ello  
confiero ésta SEGUNDA copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito, a 14-Diciembre-2004  
EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO ES



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

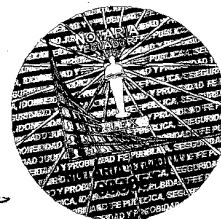


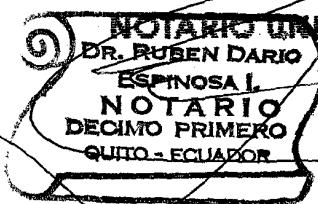


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO INDECIMO DE QUITO

**CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).**- A fojas 20461, del Tomo # 45 del año 1.988 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el nueve de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, consta la marginación realizada por mí, con fecha veintiuno de julio del año dos mil cinco, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señor HUGO ERNESTO YÁNEZ RAMOS y señora ROSA ELENA SARAGOZIN V.; a favor del señor LUIS MIGUEL RECALDE AGUINAGA, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado, con fecha veinticinco de octubre del año dos mil cuatro, de la cual se desprende que los cónyuges señor HUGO ERNESTO YÁNEZ RAMOS y señora ROSA ELENA SARAGOZIN V., ceden dieciséis (16) participaciones a favor del señor LUIS MIGUEL RECALDE AGUINAGA.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

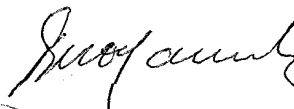
Quito, 21 de Julio del 2.005



  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO INDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**  
  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

RAZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, queda inscrita el PRIMER TESTIMONIO de la escritura Pública, que antecede bajo la partida No. 19 del Registro de Constitución de Compañías a mi cargo.-  
Certifico.-

Tulcán, 18 de agosto del 2005



**Dr. Miguel Narváez Orbe**  
**Registrador de la Propiedad**  
**del Cantón Tulcán**